

	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	--

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación Seguimiento Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio - SGCN

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la implementación del Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la UAECD

2. ALCANCE

El cumplimiento de la Resolución interna 890 de 2018, Art. 2, Parágrafo 4º., Art. 3, las actividades desarrolladas del 01 de enero al de 30 julio de 2019 en el marco de la línea de acción 5.5. “Apropiar el Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio” del Plan de Acción Institucional 2019, y, el avance en la implementación de las iniciativas del Mapa d Ruta.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución interna 890 de 2018, “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”.
- Procedimiento Planeación y Control de Continuidad del Negocio, código 02-03-PR-01. V.4.
- Procedimiento análisis de impacto al negocio y análisis de riesgos, código 02-03-PR-02. V.5.
- Procedimiento de Ejercicios y Pruebas, código 02-03-PR-05. V.4.
- NTC ISO 22301:2012.

4. METODOLOGÍA

Para el seguimiento se solicitó información al Oficial de Continuidad del Negocio designado por la Gerencia de Tecnología y a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, con el fin de verificar el desarrollo de las diferentes actividades y responsabilidades establecidas en la Resolución 890 de 2018, los procedimientos mencionados en el marco normativo y las aprobadas en el Plan de Acción Institucional 2019 línea de acción 5.5., así como las del plan de trabajo del Oficial de Continuidad del Negocio.

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Verificación al cumplimiento de la Resolución 890 de 2018 Art. 3. Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ítem k. Funciones relacionadas con la gestión de continuidad de negocio.

1. *Validar y aprobar las Estrategias de Continuidad de Negocio, así como facilitar la consecución y asignación de recursos que garanticen su implementación.*
2. *Coordinar, verificar y controlar el proceso de implementación, mantenimiento y evaluación de Continuidad de Negocio de la entidad.*
3. *Aprobar la política, objetivos y planeación táctica de continuidad de negocio y proponer ajustes cuando se considere pertinente.*
4. *Establecer el alcance de implementación de la Gestión de Continuidad de Negocio en la entidad.*
5. *Revisar y realizar seguimiento a los requerimientos de entes externos en lo referente al Programa de Continuidad de Negocio de la entidad.*
6. *Establecer roles, responsabilidades y competencias para la Gestión de la Continuidad de Negocio de la entidad.*
7. *Realizar seguimiento y evaluación a la Gestión de Continuidad de Negocio, a fin de identificar oportunidades de mejora y velar por el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas.*
8. *Establecer mecanismos que permitan fomentar la cultura de Gestión de Continuidad de Negocio en la entidad.*
9. *Cumplir con las responsabilidades definidas en el Plan de Manejo de Crisis de la entidad.*

Situación evidenciada

La OCI verificó las actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño entregadas por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, que van desde el Acta 02 del 30 de julio de 2018 al Acta 21 del 12 de julio de 2019, encontrando que:

- En el Acta 08 del 29 de octubre de 2018 se presenta al Comité la estrategia de continuidad del negocio, sus objetivos estratégicos, los requerimientos para el centro de cómputo alterno y los puestos de trabajo en remoto, las responsabilidades del Comité de Crisis.
- En el Acta 20 del 12 de junio de 2019, en el punto 2 de la agenda, que se presentó al Comité el “Avance Sistema de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio”, con el cual se estaría dando cumplimiento a las funciones 2 y 7.

Así mismo, el Oficial de Continuidad del Negocio presentó las actividades desarrolladas durante la vigencia, recomendó la participación en las campañas de sensibilización que se realiza en cada una de las áreas, que los líderes designados en cada dependencia participen en



las capacitaciones, se involucren más en el tema, con el fin de conocer qué es la Continuidad del Negocio y en qué momento se puede participar.

Por último, en el Comité se informó que *“para el 15 de junio de 2019 (Iniciando las actividades de enrutamiento el 14 de junio en horas de la tarde) se tiene previsto la realización de una prueba de continuidad, por lo cual solicita que cada área designe a una persona para participar en dicha prueba, esto, con el fin de que estén preparados para un evento de contingencia real y de esta manera lograr recuperar la operabilidad de la entidad.”*. A lo cual la Directora solicitó la colaboración por parte de los integrantes del comité, con el fin de estar preparados a cualquier eventualidad y saber cómo reaccionar.

En las restantes actas del Comité Institucional de la vigencia 2019, no se evidenció el desarrollo del tema de Continuidad del Negocio o el desarrollo de las demás funciones designadas en la Resolución 890 de 2018.

5.2. Verificación Actividades Procedimiento Planeación y Control de Continuidad del Negocio, código 02-03-PR-01. V.4

En entrevista con el Oficial de Continuidad se verificaron las actividades del procedimiento en mención, encontrándose las siguientes situaciones:

- Actividad 2, *“Validar y/o aprobar documento de planificación.”*: en el Acta 9 del 14 de noviembre de 2018 se evidencia la aprobación de los planes de continuidad.
- Actividad 3, *“Publicar la planificación (...)”*, los planes del Sistema Continuidad del Negocio se encuentran publicados en la intranet de la Unidad, en la ruta <http://intranet.catastrobogota.gov.co/?q=es/node/3019> y para acceder a los documentos es necesario autenticarse con el usuario y clave de red que cada persona tiene asignada
- En cuanto a las actividades 6, *“Implementar la planificación del SGCN”* y 7 *“Realizar seguimiento al SGCN”*, se evidenciaron actas y planillas de asistencia de fechas: 01/03/2019, 26/03/2019 y 17/07/2019 entre el Oficial de Continuidad y los Líderes de Continuidad, donde se efectúa el seguimiento al Subsistema por parte del Oficial de Continuidad y los Líderes de Continuidad (monitoreo y control de ejecución de las estrategias, análisis de riesgos, oportunidades de mejora, entre otros).
- Por último, en cuanto a la Actividad 9 *“Validar resultados de la implementación del SGCN”*, en el Acta 20 del 12 de junio de 2019, como se mencionó en el ítem 5.1. del presente informe, se observó que el Gerente de Tecnología y el Oficial de Continuidad presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados de la implementación a la fecha, no se observan sugerencias por parte de los asistentes al Comité.



5.3. Verificación Actividades Procedimiento análisis de impacto al negocio y análisis de riesgos, código 02-03-PR-02. V.5

Teniendo en cuenta que el objetivo del procedimiento Análisis de Impacto al negocio y análisis de riesgos es *“Elaborar y/o actualizar, el Análisis del Impacto al Negocio – BIA (Por sus siglas en inglés Business Impact Analysis) y el Análisis de riesgos – RA (por sus siglas en inglés Risk Analysis) para los procesos o subprocesos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD que permita responder a los posibles riesgos de interrupciones en la operación del negocio con el fin de mitigar y continuar con la prestación de los servicios a un nivel aceptable predefinido.”*

Una vez verificados los soportes remitidos por el Oficial de Continuidad se evidenció que, entre otros documentos, el Consorcio Mnemo SGSI (contrato de consultoría 191-2018) entregó en junio de 2018, 34 Análisis del Impacto al Negocio correspondientes a los 34 subprocesos de la Unidad y 15 Análisis de Riesgos correspondientes a los 15 procesos de la Entidad, los cuales se encuentran publicados en el enlace de la intranet <http://intranet.catastrobogota.gov.co/?q=es/node/3019>, como se mencionó anteriormente.

Se observó que los 34 BIA y los 15 RA fueron aprobados a través de Actas durante el mes de julio de 2018 por parte de líderes de procesos; en Acta 2 del 30 de Julio de 2018 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se dejó como compromiso presentar a los integrantes del Comité los informes BIA y RA confirmados por los responsables de proceso y supervisores de contrato, los cuales fueron remitidos a través de correo electrónico el día 16 de agosto de 2018, como consta en el Acta 5 del 28 de septiembre de 2018; así mismo, se observa en el Acta 9 del 14 de noviembre de 2018, página 7, la aprobación por parte del Comité de los documentos en mención.

Con lo anterior se estaría dando cumplimiento a lo establecido en las actividades y en las Condiciones Especiales de Operación del Procedimiento que indica *“b. El BIA y el RA se deben actualizar como mínimo cada 2 años, sin embargo, se debe realizar su actualización si se presentan cambios en los procesos de la Unidad.”*

5.4. Verificación Actividades Procedimiento de Ejercicios y Pruebas, código 02-03-PR-05. V.4

Se procedió a la revisión de las actividades de control planteadas en el Procedimiento de Ejercicios y Pruebas con el fin de verificar el cumplimiento de su objetivo y alcance

- Actividad 2, *“Validar y/o aprobar ejercicios, pruebas y periodos de ejecución”*, una vez revisadas las actas 2019 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño no se encontró evidencia sobre la aprobación de los ejercicios, pruebas y períodos de ejecución de las pruebas realizadas el 02 de febrero de 2019. Con respecto a las pruebas del 14 de junio, las mismas fueron presentadas al Comité del día 12 de junio, como consta en el Acta 20.



- Actividad 7 y 8, “*Socializar el plan de ejercicios y pruebas,*”, no se observaron evidencias de la socialización del plan de los ejercicios realizados el 02 de febrero con los responsables de los procesos ni con los 23 líderes de continuidad del negocio. Las pruebas del 14 de junio fueron socializadas en el Comité Institucional del 12 de junio, no obstante, no hay socialización con los líderes de continuidad del negocio.
- Actividad 10, “*Analizar resultados de la ejecución de los ejercicios y pruebas.*”, se evidenciaron los formatos “INFORME PLAN DE RECUPERACION ANTE DESASTRES (DRP)” del 04 de febrero de 2019 e “INFORME PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BCP)” del 16 de junio de 2019, los cuales presentan el objeto, el alcance, el equipo de trabajo y los resultados de las pruebas realizadas. Sin embargo, no se evidencian actas de análisis de resultados entre el Oficial de continuidad y los líderes de continuidad.
- Actividad 11, “*Validar resultados de los ejercicios y pruebas.*”, no se evidenció en las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 2019 la validación de los resultados de las pruebas realizadas en el mes de febrero de 2019. En cuanto a la validación de las pruebas realizadas el mes de junio de 2019, ésta se presentó en el Acta 21 del 03 de julio de 2019, página 25.

Hallazgo:

(AC) Durante el seguimiento al Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio 2019, se evidencia el cumplimiento parcial de las actividades 2, 10 y 11, y el incumplimiento de las actividades 7 y 8 del Procedimiento de Ejercicios y Pruebas, código 02-03-PR-05. V.4., lo que puede conllevar a que, al realizar los ejercicios y pruebas, tanto el Comité Institucional como las dependencias en general no estén informadas debidamente y afecte su operación.

5.5. Avance Plan de Acción Institucional línea de acción 5.5., Plan de trabajo Oficial de Continuidad del Negocio y Mapa de ruta.

Con el fin de establecer la alineación entre las actividades del Plan de Acción Institucional, línea de acción 5.5. “*Apropiar el Subsistema de Gestión de Continuidad*”, el Plan de trabajo 2019 del Oficial de Continuidad del Negocio y el Mapa de ruta (elaborado en base a las recomendaciones Consorcio Mnemo SGSI) y su avance, se revisaron las 25 iniciativas que agrupan las tareas recomendadas para fortalecer el Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

A continuación, se presentan las observaciones a los 25 puntos, cabe anotar que del Plan de Trabajo del Oficial de Continuidad no se evidenciaron los porcentajes de avance de las actividades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
---	--

Tabla 1. Seguimiento Actividades Mapa de Ruta, Plan Acción Institucional y Plan de Trabajo Oficial de Continuidad con corte a junio 30 de 2019.

Ítem Mapa de Ruta	Plan Acción Institucional	Plan de Trabajo Oficial de Continuidad	Observación
5.1 Difundir los resultados de los informes BIA y RA a toda la entidad	5.5.1.2. Ejecutar la campaña de socialización del SGCN. Avance a junio 30 de 2019: 60%	Socialización.	Durante el 2019 se han realizado 7 socializaciones en las áreas de: Subger. Física y Jurídica, Gerencia de Tecnología y sus 2 Subgerencias, Oficina de Control Disciplinario, Gerencia de Información Catastral, Gerencia Corporativa, IDECA, Gerencia Comercial y Atn. al Usuario, que incluyen los Análisis de Impacto del Negocio -BIA y los Análisis de Riesgos -RA del área respectiva, la política del SGCN, las partes interesadas críticas durante una situación de interrupción, entre otros aspectos. Con una asistencia total de 162 personas.
5.2 Actualizar la política de continuidad del negocio	5.5.1.1. Actualizar y socializar el Manual del Sistema de Gestión Integral y Política del SGI (Incorpora actualización Política Subsistema Gestión de Continuidad del Negocio). Avance a junio 30 de 2019: 90%	Asegurar que la política de continuidad se revisa anualmente.	Se evidencia el documento Manual de Sistema de Gestión Integral, 14-MG-01, V.5, actualizado al 13/05/2019, el cual incluye la política del Subsistema de Continuidad del Negocio.
5.3 Difundir la metodología de identificación y evaluación de riesgos y los resultados de las matrices de riesgos a toda la entidad	5.5.1.2. Ejecutar la campaña de socialización del SGCN. Avance a junio 30 de 2019: 60%	Incrementar la conciencia y nivel de comprensión de los conceptos de riesgos e importancia del plan de continuidad del negocio de la UAECD.	Se ha realizado durante las socializaciones a las áreas indicadas en el ítem 5.1.
5.4 Difundir la política y manual de continuidad del negocio	5.5.1.1. Actualizar y socializar el Manual del Sistema de Gestión Integral y Política del SGI (Incorpora actualización Política Subsistema Gestión de Continuidad del Negocio). Avance a junio 30 de 2019: 90%	Incrementar la conciencia y nivel de comprensión de los conceptos de riesgos e importancia del plan de continuidad del negocio de la UAECD.	Se ha realizado durante las socializaciones a las áreas indicadas en el ítem 5.1.
5.5 Actualizar la relación de partes interesadas externas e internas en el manual de continuidad.	No hay actividades	No hay actividades	Se evidencia en los BIA ítems relacionados con las partes interesadas externas e internas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>HACIENDA</small> Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Ítem Mapa de Ruta	Plan Acción Institucional	Plan de Trabajo Oficial de Continuidad	Observación
5.6 Trabajar con las partes interesadas externas en su papel frente a una situación de interrupción prolongada de la UAECD.	No hay actividades	Asegurar que el gobierno de continuidad del negocio es conocido por los funcionarios y partes interesadas (internas y externas).	Se evidenciaron cláusulas contractuales que obligan a los proveedores a cumplir con las políticas y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.
5.7 Actualizar y difundir el manual de continuidad del negocio		Asegurar que la UAECD cuenta con el manual de continuidad actualizado acorde con las circunstancias propias de la entidad.	Se observa el documento Plan de Continuidad del Negocio, actualizado a noviembre de 2018 por el Consultor Mnemo – SGSI.
5.8 Definir una política de actualización anual del SGCN		Asegurar que la política de continuidad se revisa anualmente.	En el Documento Técnico de Políticas Detalladas se definió que las políticas se revisarán cada 2 años y se realizarán modificaciones dependiendo de los cambios que tenga la cadena de valor de la Unidad.
5.9 Difundir el gobierno de continuidad del negocio de la UAECD	5.5.1.2. Ejecutar la campaña de socialización del SGCN. Avance a junio 30 de 2019: 60%	Socialización	Se ha realizado durante las socializaciones a las áreas indicadas en el ítem 5.1.
5.10 Abrir un mayor espacio a nivel directivo para difundir y tratar los temas relacionados con continuidad del negocio	No se evidencian actividades.	Asegurar que las directivas de la UAECD participen en el programa del SGCN mediante la comprensión y adopción del manual de gestión de crisis	Durante la vigencia 2019, se observó que el 12/06/2019 se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el “Avance Sistema de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio”. No se evidencia que el equipo Directivo haya realizado recomendaciones.
5.11 Articular los equipos de continuidad con el modelo de gobierno de continuidad del negocio de la entidad	No se evidencian actividades	No se evidencian actividades	6 personas realizaron el curso de auditor interno en NTC 23001: 3 del área de Tecnología, 1 de GCAU, 1 de Subger. Administrativa y Financiera y 1 de Subger. de Recursos Humanos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>HACIENDA</small> Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
--	--

Ítem Mapa de Ruta	Plan Acción Institucional	Plan de Trabajo Oficial de Continuidad	Observación
5.12 Separar el funcionamiento de los dos centros de cómputo (principal y alternativo) y adquirir recursos para los centros alternos de operación y trabajo remoto.	5.5.1.3. Garantizar el funcionamiento y capacidad del centro alternativo de procesamiento. 5.5.1.4. Solicitar los recursos para el centro alternativo de operaciones para la vigencia 2020. 5.5.1.5. Realizar/ Participar en los ejercicios de continuidad	Fortalecer la estrategia de recuperación de desastres de tecnología de la información y las estrategias para la movilización de personal a sitios alternos de operación (Plan de separación de datacenters)	De acuerdo con el INFORME PLAN DE RECUPERACION ANTE DESASTRES (DRP) de las pruebas realizadas el 02/02/2019, y a lo informado por el Oficial de Continuidad, se comprobó la independencia de operación del Centro Alterno de Operaciones ubicado en Cali y el Centro de Operaciones de la Unidad.
5.13 Definir e implementar una campaña de socialización del SGCN	5.5.1.2. Ejecutar la campaña de socialización del SGCN	Socialización	Con respecto a la Campaña de Socialización, se evidenciaron correos remitidos por parte del Oficial de Continuidad a los líderes de continuidad del negocio los días 20 de mayo y 26 de junio, con los documentos que harán parte de la campaña: planes de pruebas y ejercicios, guía implementación planes pruebas, planes de promoción y divulgación, programa de sensibilización y gestión de cultura, sin embargo a la fecha de la presente revisión sólo se habían recibido comentarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario y GCAU.
5.16 Es necesario involucrar el concepto de continuidad del negocio como parte de la mejora continua de los procesos de la entidad	No se evidencian actividades	No se evidencian actividades	No se evidencian actividades
5.17 Llevar a cabo simulacros de continuidad con mayor periodicidad y nivel de complejidad.	5.5.1.5. Realizar / Participar en los ejercicios de continuidad. Avance a junio/19. 50%	Realizar/Participar en los ejercicios de continuidad (Simulacros del plan de continuidad realizados).	Como se mencionó en el punto 5.4. se debe seguir el Procedimiento de Ejercicios y Pruebas, código 02-03-PR-05. V.4. Se realizaron 2 ejercicios en 2019: 02 de feb y 15 de junio. Las observaciones quedaron consignadas en el punto 5.4. del presente informe.
5.18 Implementar el programa de auditorías internas de continuidad del negocio bajo ISO 22301:2012	No se evidencian actividades	Incrementar el alcance de las revisiones del SGCN y generar mayor conciencia de continuidad del negocio gracias a que la UAECDC ya cuenta con un grupo de funcionarios capacitados en la norma	No se evidenció la inclusión de un programa de auditorías internas de continuidad del negocio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
---	--

Ítem Mapa de Ruta	Plan Acción Institucional	Plan de Trabajo Oficial de Continuidad	Observación
5.19 Realizar una revisión por la gerencia y dejar acta con los compromisos por la mejora continua del SGCN	No se evidencian actividades	No se evidencian actividades	No se evidencian soportes en las Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019.
5.20 Implementar el mapa de ruta definido para Continuidad del negocio			El mapa de ruta no se ha implementado como lo dejó recomendado el Consultor sin embargo se han venido adelantando actividades en el marco del Plan de Acción Institucional y el Plan de Trabajo del Subsistema.
5.21 Realizar un análisis de impacto al negocio y análisis de riesgos de interrupción		Mantener actualizado los impactos a los que se encuentra expuesta la UAECD por una interrupción de sus operaciones y por ende definida	Los Análisis de Impacto del Negocio -BIA y los Análisis de Riesgos – RA se encuentran actualizados
5.22 Fortalecer las métricas del SGCN	No se evidencian actividades	Establecer indicadores eficaces para evaluar el cumplimiento de los objetivos del SGCN (Definir y Aprobar las métricas del SGCN)	Se evidencian 2 indicadores en la Caracterización del Subproceso, con medición semestral: Nivel de efectividad en el tiempo objetivo de recuperación (RTO) y Nivel de actividades ejecutadas en el periodo del plan de continuidad.
5.23 Revisar, aprobar y divulgar el manual de gestión de crisis		Asegurar que las directivas de la UAECD participen en el programa del SGCN mediante la comprensión y adopción del manual de gestión de crisis	El Oficial de Continuidad tiene la versión preliminar del documento, sin embargo, está pendiente la revisión por parte de los líderes de continuidad y las demás partes interesadas.
5.24 Fortalecer el plan de respuesta a emergencias y atención de incidentes	No se evidencian actividades	Articular los planes de respuesta a emergencias y de gestión de incidentes con el plan de continuidad del negocio	En el Acta 20 del 12 de junio de 2019, del Comité Institucional, se informa que “ <i>El Ingeniero Orlando Maya, menciona que teniendo en cuenta que el año pasado se estaba trabajando en la Estrategia Institucional de Respuestas a Emergencias, durante esta vigencia fue enviado al IDIGER el documento articulado con todos los temas de Continuidad del Negocio, y menciona que recibimos felicitaciones y que ha sido validado por esta entidad, sin embargo, se realizaron algunos ajustes y en compañía de la Ing. Pamela se ha ido trabajando en el mismo, una vez se tenga aprobado, será enviado nuevamente para socializarlo ante el comité.</i> ”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
---	--

Ítem Mapa de Ruta	Plan Acción Institucional	Plan de Trabajo Oficial de Continuidad	Observación
5.25 Implementar una solución de software para la gestión del SGCN	No se evidencian actividades	No se evidencian actividades	No se observaron evidencias al respecto.

5.6. Centro Alterno de Procesamiento ó Centro de Datos Alterno (CAO)

Se evidenció el contrato interadministrativo 211-2018 con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP., cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de contingencia y canales de comunicación e Internet para los procesos informáticos que soportan la operación de la UAECD”, por valor de \$642.819.325, que inició el 26 de junio de 2018 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, cuya supervisión ejerce la Subgerente de Infraestructura Tecnológica, a través del cual la Unidad contrató los servicios de un Centro de Datos Alterno.

Dando cumplimiento al requerimiento de que la ubicación del centro de datos alterno (si estuviera fuera de Bogotá) debería estar una distancia mínima de 100 Km. del datacenter principal (dentro del territorio colombiano), el CAO se encuentra ubicado en el sector de Santa Mónica en la ciudad de Cali, que cuenta con la seguridad física y lógica requeridas para su operación. Se cuenta con un canal de conexión dedicado, activo 7/24, a través del cual se transfieren las transacciones y la información de los servidores de la Unidad.

Durante la vigencia 2019 se han realizado dos ejercicios de prueba al Centro de Datos Alterno-CAO, uno enfocado al Plan de Recuperación Ante Desastres (DRP) el 04 de febrero de 2019 y otro enfocado al Plan de Continuidad Del Negocio (BCP) el 14 de junio de 2019, de los cuales se evidenció a través de los informes respectivos y de la entrevista con el Oficial de Continuidad, que como resultado importante se verificó la independencia del funcionamiento del CAO del centro de datos principal de la Unidad en Bogotá, la funcionalidad de los accesos remotos y que las pruebas necesarias a los componentes de los procesos misionales fueron exitosos.

Así mismo, se evidenció durante las pruebas de contingencia que la memoria en el servidor de base de datos del Centro altero es insuficiente y se queda sin recursos, lo que conllevó a que las transacciones que se estaban realizando en los Supercades durante las pruebas (direccionadas al centro de datos alterno) no se estaban aprobando, y que los usuarios no pudieran ingresar al sistema misional; igualmente se detectó que no se tenía la sincronización entre la base de datos del centro alterno en Cali y la base de datos del centro principal en la Unidad, generando una posible diferencia en la información del Datacenter principal.



CONCLUSIONES

Del seguimiento al Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio – SGCN realizado por la Oficina de Control Interno se realizan las siguientes conclusiones:

- No se están realizando las actividades planteadas en los procedimientos, en especial las relacionadas con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se evidencia la gestión realizada por el Oficial de Continuidad del Negocio en las actividades del plan de trabajo planteadas, sin embargo, la participación de los 23 líderes de continuidad no ha sido activa.
- Se observa baja participación de los funcionarios y contratistas de la Unidad en la apropiación del Subsistema de Continuidad del Negocio.
- La capacidad de procesamiento del Centro de Datos Alterno aún no es suficiente para las necesidades actuales de la Unidad.

RECOMENDACIONES:

- Revisar los Procedimientos de Planeación y Control de Continuidad del Negocio, código 02-03-PR-01. V.4., Análisis de impacto al negocio y análisis de riesgos, código 02-03-PR-02. V.5. y de Ejercicios y Pruebas, código 02-03-PR-05. V.4., con el fin de establecer la obligatoriedad de las actividades que están establecidas.
- Incrementar el liderazgo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en cuanto a “Realizar seguimiento y evaluación a la Gestión de Continuidad de Negocio, a fin de identificar oportunidades de mejora y velar por el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas.”
- Fomentar, desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la apropiación del Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio por parte de todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Generar mayor participación de los líderes de procesos y los líderes de continuidad en las pruebas realizadas.
- Realizar ejercicios de pruebas del Subsistema donde se involucren los servidores públicos, con el fin de probar los planes de continuidad y lograr una mayor participación y apropiación del tema en las áreas de la Unidad.
- Continuar con el seguimiento y evaluación a la Gestión de Continuidad de Negocio para identificar oportunidades de mejora.
- Incluir en las auditorías de calidad de la vigencia 2020, la evaluación del Subsistema de Continuidad del Negocio.
- Revisar si las características actuales del Centro de Datos Alterno es el adecuado para sustituir al Centro Principal en caso de que se requiere ante una emergencia o desastre.



Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

Para los hallazgos evidenciados en esta evaluación, se procederá a realizar el registro de las acciones correctivas y oportunidades de mejora en el ISODOC para que procedan a realizar el análisis de causas e implementación de acciones acorde con lo indicado en el Procedimiento Acciones de Mejora, código 14-01-PR-02 V5.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y verificó: Astrid Yasmin Villanueva - Contratista Oficina Control Interno.

Revisó: JGNF